



**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje  Clave

Carga académica      
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación

UA Antecedente

UA Consecuente

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido No  escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No  escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta  (especificar)

**Formación común**




**Formación equivalente**

**Unidad de Aprendizaje**



## II. Presentación

Con el presente curso se pretende incorporar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas indispensables en el desarrollo profesional del estudiante del derecho; por lo tanto, sabrá utilizar eficazmente las aplicaciones informáticas para apoyar el estudio de las diferentes ramas jurídicas, para almacenar, recuperar, procesar y gestionar información jurídica de relevancia nacional e internacional. Lo cual en la primera Unidad el alumno abordará los temas de conceptos básicos de la informática así como la manipulación de datos jurídicos y la creación de hojas de cálculo, como presentaciones dinámicas, así como la automatización de las comunicaciones y procesos que se realizan en las oficinas, la Unidad dos el alumno analizará el manejo de las TIC's en el ciberespacio para la consulta y manipulación de la información jurídica, mediante el análisis de las diversas fuentes electrónicas de información, la Unidad tres se analizará la aplicación en el ambiente jurídico de las TIC's mediante el los problemas de nivel gramatical; y el conocimiento de los sistemas expertos legales a partir de las diferentes vertientes y esquemas de representación de la informática jurídica, la Unidad cuatro el alumno evaluará la importancia de las TIC's en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional e internacional para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos como estrategia del gobierno digital, la Unidad cinco el alumno analizará los sujetos del comercio electrónico, así mismo el manejo de las herramientas electrónicas como su proceso para determinar las ventajas y desventajas del comercio electrónico, (CNUDMI), La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la (CNUDMI), Asociación Mexicana de Internet.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Básico</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Disciplinas Auxiliares</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Obligatoria</b>

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.



- Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

### Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Relacionar de manera interdisciplinaria las ciencias, técnicas y disciplinas auxiliares de mayor impacto para una formación integral.

#### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Evaluar y valorar las tecnologías de la información y la comunicación para almacenar, recuperar, procesar y gestionar información jurídica de relevancia nacional e internacional, en los ámbitos de desempeño del Licenciado en Derecho.

#### VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad 1. Las TIC´s y la Ofimática Jurídica</b>
<b>Objetivo:</b> Valorar eficazmente a la informática y a las TIC´S como una herramienta básica en la actividad del licenciado en derecho para determinar la importancia de su aplicación en la automatización de las comunicaciones y procesos que se realizan en la oficina.
<b>Contenidos:</b> <b>1.1. Conceptos básicos de informática</b> <b>1.2. Manipulación de datos jurídicos y gráficas en hoja de calculo</b> <b>1.3. Creación de Presentaciones dinámicas</b> <b>1.4. Procesador de Textos y documentos formales</b> <b>1.5. Ofimática</b> <b>1.6. Redes</b>
<b>Unidad 2. El manejo de las TIC´s en el ciberespacio</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar el manejo de las TIC´s en el ciberespacio para la consulta y manipulación de información jurídica mediante el análisis de las diversas fuentes electrónicas de información.



**Contenidos:**

**2.1. Conocer y manejar las Bibliotecas Jurídicas Virtuales en línea (uaemex, unam, otras)**

**2.2. Usar las diversas herramientas jurisdiccionales en línea**

2.2.1 Seminario Judicial de la Federación (anteriormente IUS)

2.2.2 Trámites y servicios en línea de la página de Gobierno del Estado de México (Denuncia de Delitos, certificado o informe antecedentes no penales, CURP)

2.2.3. Manejo de Chats y Foros Jurídicos

**Unidad 3. Las TIC's y la Informática Jurídica**

**Objetivo:** Analizar la aplicación en el ambiente jurídico de las TIC's mediante la identificación de los problemas de nivel gramatical, el conocimiento de los sistemas expertos legales a partir de la diferenciación de las vertientes y esquemas de representación de la informática jurídica

**Contenidos:**

**3.1. Definiciones de Informática**

**3.2. El derecho a la Información y las TIC's**

**3.3. Informática Jurídica y sus vertientes**

3.3.1. Informática Jurídica Documentaria

3.3.2. Informática Jurídica de Control y de Gestión

3.3.3. Informática Jurídica Decisional

3.3.3.1. Los sistemas expertos en México

**Unidad 4. Las TIC's en el Gobierno Digital**

**Objetivo:** Evaluar la importancia del manejo de las TIC's en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional e internacional para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos como estrategia del gobierno digital y con ello elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

**Contenidos:**

**4.1. Las redes telemáticas y su uso**

**4.2. Gobierno digital y ciberjusticia**

4.2.1. EL gobierno electrónico en México

**4.3. Cibertribunales y cibertribunales**

4.3.1. Jurimetria

4.3.2. Países con cibertribunales y cibertribunales

**Unidad 5. Las TIC's y el comercio electrónico (e-commerce)**

**Objetivo:** Analizar los sujetos y el manejo de las herramientas electrónicas, así como su proceso para determinar las ventajas y desventajas del comercio electrónico.



**Contenidos:**

**5.1. Sujetos y características del Comercio electrónico**

**5.2. Seguridad y políticas de uso**

**5.3. El AMIPCI y CNUDMI**

**VIII. Acervo bibliográfico**

**Básico:**

Barragan, J, (1994). *Informática y Decisión Jurídica*. México. Fontamara.

**Barbini, Correo electrónico, redes sociales y proveedores de internet en el proceso penal. Ediciones la Rocca. \*\*Adq. 2016-A\*\***

Fosini, V, (1988). *Informática y Derecho*. Bogota. Themis.

Pérez, L, (1996). *Ensayos de Informática Jurídica*. México. Fontamara.

Piña, L, (1997). *Propuesta para la Regulación Jurídica de la Súper Carretera de la Información en relación a sus problemáticas Jurídicas y Sociales*. México. UAEM-Facultad de Derecho. Tesis Profesional de Licenciatura.

Pozo, L, (1992). *Informática en Derecho*. México. Trillas.

Rojas, A, (2000). *El uso de Internet en el Derecho*. México. Oxford.

Ríos, E, (1997). *Derecho e Informática en México, Informática Jurídica y Derecho de la Informática*. México. UNAM.

**Tomeo, Redes sociales y tecnologías 2.0 Editorial Astrea. \*\*Adq. 2016-A\*\***

**Escobar, Guillermo. Transparencia e Información Pública. Edit. Trama editorial. \*\*Adq. 2017-A\*\***

**Zubieta García, Judith y Bautista Godínez Tomás. Aceptación de la Tic en la Docencia. Edit. MAPorrúa. \*\*Adq. 2017-A\*\***

**Barbini. Correo electrónico, redes sociales y proveedores de internet en el proceso penal. Ediciones la Rocca\*\*Adq. 2017-A\*\***

**Complementario:**

Téllez, V. (1996). *Derecho Informático*, México. Mc Graw Hill.

**Barbini. Correo Electrónico, Redes Sociales y Proveedores de Internet en el Proceso Penal. Acción penal, Competencia y Jurisdicción. Admisibilidad y Relevancia de la Prueba. Prestadores y Proveedores de servicios de la Red**



**Internet, Cooperación Internacional. Pericia Informática. Entidad Públicas y Privadas, Requerimientos Judiciales. Ediciones La Roca. \*\*Adq. 2017-A\*\***

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Dirección General de Documentación y Análisis*; Poder Judicial de la Federación, Jurisprudencia y Tesis Aisladas. IUS 2007, Manual del Usuario.

Suprema Corte de justicia de la Nación; Poder Judicial de la Federación, *Legislación Federal Compila V.*

<https://www.edomex.gob.mx>

<https://www.scjn.gob.mx/>

<https://www.amipci.org.mx/es/>

[http://www.uncitral.org/uncitral/es/about\\_us.html](http://www.uncitral.org/uncitral/es/about_us.html)